

Quito, 3 de abril de 2017

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUATROAGRO S.A.
Presente.-

De mi consideración:

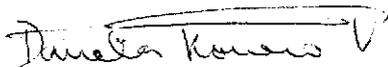
En mi calidad de comisario de la compañía, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías cumpliendo con informarles que he examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía al 31 de diciembre 2016.

Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la resolución No.92.1.4.30014 dictada por la Superintendencia de Compañías.

- 1.- Los administradores de la Compañía **QUATROAGRO S.A.**, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- La correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Socios, libro de participaciones y socios, así como los comprobantes de registros contables de la Compañía **QUATROAGRO S.A.**, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 3.- La custodia y conservación de bienes de la Compañía **QUATROAGRO S.A.**, es la adecuada.
- 4.- Para el desempeño de mis funciones de comisario de la Compañía **QUATROAGRO S.A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías.
- 5.- Las cifras que constan en los Estados Financieros son las mismas de los registros de contabilidad.
- 6.- Como la Compañía no ha presentado resultado alguno y/o movimiento, no se puede tener comparaciones o índices de años anteriores.

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los Administradores de la Compañía **QUATROAGRO S.A.**, quienes me prestaron su decidida colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,


Daniela Romero
Comisario.